

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

719 **CORRECCION DE ERRORES de las Ordenes de 11 de junio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por las que se convocan pruebas de acceso libre y de promoción interna, al Cuerpo Administrativo, publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 136, de fecha 16 de junio, epígrafes número 685 y 686.**

—Página 2431: dice «Orden de 11 de mayo de 1986», debe decir «Orden de 11 de junio de 1986».

—Página 2436: dice «Orden de 11 de mayo de 1986», debe decir «Orden de 11 de junio de 1986».

—Página 2431: dice «Decreto 31/1986 de 21 de marzo», debe decir «Decreto 36/86 de 3 de abril».

—Página 2432: Base 3.2. dice «...hayan prestado servicios en las condiciones en la base 1.8...», debe decir «...hayan prestado servicios en las condiciones señaladas en la base 1.8».

—Página 2436: dice «Decreto 31/1986, de 21 de marzo», debe decir «Decreto 36/1986, de 3 de abril».

—Página 2439: Base 9.3, dice «...no presentaren documentación», debe decir «...no presentaren la documentación».

—Página 2437: Base 2.1, apartado f, dice «Ley 3/1983...», debe decir «...Ley 3/1986...».

720 **RESOLUCION de 20 de junio de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las listas de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante concurso-oposición libre y contratación laboral de duración indefinida, de 8 plazas para la Inspección Técnica de Vehículos de la Dirección Regional de Industria, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.**

Por Orden de 22 de mayo de 1986 (B.O.R.M. número 129, de 6 de junio de 1986), se convocó Concurso-Oposición libre para la provisión, mediante contratación laboral de duración indefinida de 8 plazas para la Inspección Técnica de Vehículos de la Dirección Regional de Industria, dependiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

Habiendo finalizado el pasado día 19 de los corrientes, el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base Segunda de la citada Orden de Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Base Tercera de la misma,

R E S U E L V O :

1.º—Aprobar las listas de admitidos y de excluidos. Dichas listas quedarán expuestas en el tablón de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n., en la Dirección Regional de la Función Pública sita en Gran Vía, Escultor Salzillo, número 1, entresuelo, y en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en Teniente Flomesta, s/n., de esta Capital.

2.º—Los aspirantes excluidos podrán formular reclamación en el plazo de 5 días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin perjuicio de los recursos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.º—Transcurrido el plazo de 5 días, antes indicado, sin que se haya formulado reclamación alguna, las citadas listas quedarán elevadas a definitivas.

4.º—Establecer en número de 9, el máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal Calificador que se determina en la Base Cuarta de la Convocatoria, con las limitaciones establecidas en el artículo 29.4 del Real Decreto 1.344/84, de 4 de julio.

5.º—El Tribunal iniciará la fase de oposición, valoración y restantes actuaciones previstas en las Bases Quinta y Sexta de la Convocatoria, en la segunda quincena del mes de junio, realizándose el ejercicio práctico para las plazas de Mecánicos Inspectores de I.T.V. el próximo día 30 de junio de 1986, a las 5 de la tarde en la Estación de la Inspección Técnica de Vehículos, sita en la Carretera Nacional 340, s/n., de Alcantarilla (junto cruce de Las Torres), y para las plazas de Auxiliares Mecánicos de I.T.V. el próximo día 2 de julio de 1986 a las 5 de la tarde en el mismo local anterior.

Murcia, 20 de junio de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.